



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.525.

VISTO: Que por Resolución de Presidencia N° 104/2017 se designó una Comisión Preinvestigadora la que tuvo como cometido analizar la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora, en relación a presuntas compras irregulares, por distintos conceptos, realizadas por el Municipio de Baltasar Brum.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe presentado por dicha Comisión.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Crear una *Comisión Investigadora* con el cometido de analizar el tema de compras, presuntamente irregulares, por distintos conceptos, realizadas por el Municipio de Baltasar Brum.

Art. 2º) Designar para integrar la misma por el Partido Nacional a los Ediles señores WILLIAM CRESSERI, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ y GABRIELA BALBI como titulares y los Ediles señores LUIS CERIANI, ALEJANDRO SILVERA, FEDERICO FERREIRA y ENRIQUE PECHI como suplentes; por el Frente Amplio a los Ediles señores LIDIO PANIAGUA y ARTIGAS REYNA como titulares y los Ediles señores JORGE FERRARI y EDUARDO NICOLÁS LORENZO como suplentes; por el Partido Colorado el Edil señor FRANCISCO BANDERA como titular, y el Edil señor CARLOS SIGNORELLI como suplente.

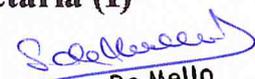
Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN

Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)


Susana De Mello
Directora Gral. de Secretaría (I)
Junta Departamental
de Artigas



JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL